



ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

Nº 205

RESOLUCION (E) Nº 1520,

TEMUCO,

03 MAYO 2011

VISTOS :

a) La necesidad de cumplir con el pago de factura, de acuerdo al siguiente detalle, cuyo monto se encuentra comprometido con cargo al Subt. 22:

Proveedor	ABS	OC.	Factura	Monto \$	Subt.
RSA SEGUROS CHILE S.A. RUT 99.017.000-2	74/09.03.2011	655-106-SE11/25.03.2011	1131986 / 12.04.2011	3.025.782.-	22.10.002

b) La Ley Nº 19.886 de 30.07.2003 y su reglamento contenido en el D.S. Nº 250 de 09.03.2004;

c) La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;

d) El D.S. Nº 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;

e) La Resolución Nº 536 de 23.09.2009 del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Depto. de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía y la Resolución Nº 151 de 16.01.2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **PAGUESE** la factura individualizada en el visto a), de la presente Resolución, según detalle y monto que ahí se señala.

2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Presupuesto Vigente de la Institución año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ORIANA ALIQUINTUY URRUTIA
INGENIERO COMERCIAL
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA

CPS/mon.
TRANSCRIBIR A :
 - SECRET. EJECUTIVA
 - SEC. SERV. GRALES (2)
 - OFICINA DE PARTES.